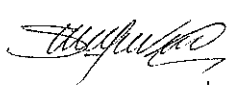
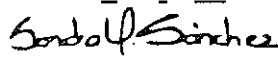
	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				CÓDIGO: AP-CT-F-50		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL				VERSIÓN: 4		
					PÁGINA: 1 DE 1		
				FECHA: 07/11/2024			
ÁREA Y/O SERVICIO: VIGILANCIA SANITARIA Y AMBIENTAL				UNIDAD:		SALUD PUBLICA- PIC	
No. DE CONTRATO: 8818-2024		PERIODO CERTIFICADO		Día	Mes	Año	
NOMBRE DEL SUPERVISOR: SANDRA MIREYA SÁNCHEZ				1	6	2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: VERA CALA SILVIA JULIANA		DOCUMENTO:		37548153			
OBJETO DEL CONTRATO:				PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV			
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				ACTIVIDADES REALIZADAS			
1.- Diseñar e implementar el plan de inducción y reintroducción al equipo operativo en conjunto con el referente de vigilancia sanitaria y ambiental				Análisis de bases de gestión del mes de mayo de 2025. Se realiza consolidación de la gestión del mes e informe. Reuniones con equipo de trabajo de análisis de casos en la base de INVIMA junio 2025			
2.- Realizar Planes de mejoramiento documentados e implementados, de conformidad con los hallazgos evidenciados en las acciones de seguimiento y evaluación de los equipos operativos				Emisión del informe de gestión del mes vencido en programa de Tecnovigilancia, relacionado con el cierre de eventos en las instituciones			
3.- Desarrollar Propuestas de intervención integrales de la línea generada a partir del análisis de la vigilancia en salud ambiental realizada por cada una de las subredes, basadas en las problemáticas a impactar, priorización para la				Realización de asistencias técnicas a las instituciones prestadoras de servicios de salud. Revisión y gestión de reportes de las IPS en el aplicativo web INVIMA			
4.- Realizar Programación, seguimiento, asistencia técnica operativa y verificación concurrente (retrospectivo, simultáneo, telefónica)				Realización de asistencias técnicas a las IPS programadas según el plan de trabajo			
5.- Apoyar el diligenciamiento de forma adecuada y oportuna de la matriz de seguimiento 7523				Diligenciamiento de la información para el análisis de indicadores de eventos e incidentes adversos			
6.- Suministrar la información pertinente para el ejercicio de redistribución y reprogramación				Ejecución de matriz de junio 2025, según indicadores salud data			
7.- Asignar y remitir las quejas y solicitudes con visto bueno de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad exigidos				Dar respuesta a las solicitudes generadas por las IPS que requieren articulación del equipo de tecnovigilancia			
8.- Verificar el Informe de gestión del componente de vigilancia sanitaria y ambiental				Realización del informe de gestión del mes de mayo de 2025, consolidación de información gestión de junio 2025			
9.- Realizar análisis de la ejecución según los indicadores definidos y participar en la consolidación del Informe establecido por la SDS cuando sea solicitado				Análisis de casos bajo metodología AMFES o protocolo de Londres. Asistencia a las reuniones programadas desde nivel central			
10.- Presentar pre auditoría y auditoría según las fechas definidas por la SDS y la coordinación del PSPIC, acompañando la respuesta a las glosas parciales, si se han presentado				Presentación de auditorías programada a nivel central			
11.- Conocer y apropiarse los lineamientos dados por la SDS con las actividades a desarrollar				se conocen y aplican los lineamientos de la SDS en las actividades realizadas			
12.- Participar activamente en las jornadas programadas por el Área de Salud Pública las que sean citados tanto por la SDS como por la Subred Norte				Asistencia a reuniones programadas que requieren la articulación de tecnovigilancia			
13.- Informar oportunamente de las dificultades y deficiencias que se presenten en el despliegue de sus actividades al líder respectivo y a la coordinación del componente, para que se puedan tomar las medidas pertinentes frente a estas, así				Se realiza retroalimentación constante con el referente del programa para tomar las medidas pertinentes en la gestión de las actividades programadas. Elaboración de actas de la gestión realizada			
14.- las demás obligaciones que la subred norte considere, para este tipo de contratación				Ejecución de actividades en respuesta a las directrices emitidas por el referente de tecnovigilancia del equipo			
15.- Aportar significativamente a las actividades de gestión documental asignadas en el área				Realización de las actividades programadas de gestión del riesgo. Elaboración de actas de la gestión realizada.			
16.- Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred				Actividades realizadas en los espacios indicados por los lineamientos del contrato y las necesidades del desarrollo del programa de tecnovigilancia			
17.- Realizar Seguimiento oportuno a las actividades realizadas por el personal de planta				Evidencia aportada mediante Actas de gestión.			
De otra parte, se realizó el pago del reajuste a los honorarios mediante adición al contrato, dando cumplimiento a lo establecido en el Convenio Interadministrativo GSP-PSPIC 4177-2024, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y el Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS.							
Para un valor de:				\$ 844.335			
OBSERVACIONES:							
TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE (\$)				\$ 6.241.308		SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE	
 VERA CALA SILVIA JULIANA CC. 37548153				Fecha: 30 6 2025  Firma de recibido supervisor: SANDRA MIREYA SÁNCHEZ COORDINADORA PSPIC			
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.							